



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesFondo de Cooperación
Para el Desarrollo Social
FONCODES

FONCODES

Firma Digital

Firmado digitalmente por CHAVEZ
BRIONES Walter PAJ 20508138108
Verificar
Certificado: Soy el autor del documento
Fecha: 19.05.2023 10:53:35 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 19 de Mayo del 2023

OFICIO N° 000350-2023-MIDIS/FONCODES/CAJ

SEÑORITA

LIC. LILIANA M. HERNÁNDEZ VILLANUEVA
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CAJAMARCA

ASUNTO : IMPLEMENTACION A CASOS DE ALERTA N° 13, 14, 15 Y 17

REF. : CARTA N° 0027-2023-NEC-CALQUIS/P-JACR
CARTA N° 0056-2023-NEC SAN PABLO-P-JTCH

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, hacerle llegar para conocimiento y fines, las acciones realizadas por los NEC, a la implementación de las recomendaciones, de los Casos de Alerta N°s. 13, 14, 17 del NEC Calquis y el Caso de Alerta N° 15 del NEC San Pablo.

En tal sentido, de estar conforme la información alcanzada, agradeceré cambiar de Condición y darnos a conocer al respecto.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

.....
WALTER CHAVEZ BRIONESJefe de la Unidad Territorial Cajamarca
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIALcc:
(WCB/mnd)

08
NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO – DISTRITO DE SAN PABLO –
PROVINCIA DE SAN PABLO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Pablo, 17 de mayo de 2023

CARTA N° 0056-2023-NEC SAN PABLO – P – JTCH

Ing° WALTER CHAVEZ BRIONES

Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca – Foncodes.

ASUNTO : DESCARGO DE CASO DEL CTVC.

REFERENCIA : OFICIO N° 0053-2023-CTVC/CAJAMARCA.
INFORME N° 038 -2023-NEC SAN PABLO/COORD/ IMEC



Tengo el agrado de dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar lo siguiente.

Que, los agentes del Núcleo Ejecutor Central San Pablo, han realizado la subsanación de observaciones del caso presentado por el Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana, los cuales se adjuntan al presente, con el informe del Coordinador Técnico, del proyecto.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO
[Signature]
Sr. Julio Toledo Chilon
PRESIDENTE
DNI N° 28061131



INFORME N° 038 -2023-NEC SAN PABLO/COORD/ IMEC

A : JULIO TOLEDO CHILON
PRESIDENTE NEC SAN PABLO

ASUNTO : DESCARGO ALERTA DE CASO COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA – NEC SAN PABLO

REFERENCIA : a) OFICIO N° 0053-2023-CTVC/CAJAMARCA.

FECHA : San Pablo, 15 de mayo del 2023

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo informarle sobre las acciones tomadas en relacionado al documento de la referencia.

1. Antecedente.

- ✓ Mediante OFICIO N° 0053-2023-CTVC/CAJAMARCA; donde indica que el NE San Pablo, ha resuelto parcialmente.
- ✓ Mediante Oficio N° 000262-2023- MIDIS/FONCODES/CAJ, de fecha 17 de abril del 2023 del jefe de la Unidad Territorial Cajamarca, donde hace conocer alerta casos comité de transparencia y vigilancia ciudadana, - NEC SAN PABLO.

2. Del Caso:

CASO N° 0015-2023-CTVC/CAJ:

- El día 15/03/2023, el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana registro la ficha del Vigilancia V-073-2023-CAJ-F.
- De la entrevista realizada a la Sra. Flor Adalgisa Cabanillas Mendoza, identificada con DNI N° 28060189, manifestó que no ha sido convocada en ningún momento para ser informada sobre la rendición de cuentas e información del proyecto por parte del programa.
- Del oficio N° 0053-2023-CTVC/CAJAMARCA; Programa no presenta evidencia de que ha realizado asambleas de rendición de cuentas y que la usuaria ha participado en dicha asamblea. En la declaración presentada no se indica fecha en la que la usuaria ha participado en la asamblea ni está acompañada de un acta de rendición.

3. De las actividades desarrolladas por el NEC:

Según GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE, el núcleo ejecutor central San Pablo, realiza reuniones mensuales de manera descentralizada, con la finalidad de informar la finalidad y procedimientos para la implementación de las diversas tecnologías.

Así mismo, las rendiciones de cuentas se realizan de manera trimestral, en el frontis de la iglesia de Cuzcuden para el caso del NE JANCOS ALTO- CUZCUDEN y en el cruce de Carrerapampa, para el caso del NE CARRERAPAMPA- DOS DE MAYO.

Las actas de rendiciones de cuentas trimestral se han presentado a la UT, informando de la actividad realizada.

Con fecha 12 de mayo de 2023, se ha realizado la rendición de cuentas personalizada a la usuaria, aun cuando ya se había realizado la rendición de cuentas trimestrales con anterioridad.

Así mismo, en la visita realizada a la usuaria, manifiesta que con la entrevista telefónica ella ha escuchado la palabra "CUENTA", donde ella pensaba que le preguntaban por la cuenta del proyecto y del banco; a lo que ella ha indicado que no sabía el número de cuenta del proyecto.

Habiéndose realizada la rendición de cuentas personalizada, la usuaria quedó satisfecha, y agradecida por la visita.

4. Conclusiones

- Se vienen implementando las rendiciones de cuentas trimestrales, en los NE JANCOS ALTO-CUZCUDEN y NE CARRERAPAMPA-DOS DE MAYO. Las actas de rendición de cuenta trimestral se han presentado a la UT-Cajamarca.
- Se ha realizada la rendición de cuentas personalizada.
- La usuaria, ha quedado satisfecha con la información brindada.

Es todo cuanto tengo que informarle a Ud. Para los fines que estime por conveniente

Atentamente,

NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO


Ing. Ivan M. Escribano Cajo
Reg. CP N° 204826
COORDINADOR

PANEL FOTOGRÁFICO



ACTA DE RENDICION DE CUETAS A LOS USUARIOS DEL NE

En el Caserio de Cuzcuden, del Distrito de San Pablo, de la Provincia de San Pablo, del Departamento de Cajamarca, siendo las ^{08:00} Horas del día 12, del mes de Mayo de 2023, reunidos la población conformante del Núcleo ejecutor Jancos Altos - Cuzcuden, Convenio No 0420210005 en Asamblea General, contando con la asistencia de la usuaria abajo firmante.

Se procedió a la Rendición de cuentas detalla (Autorización de gasto, retiro, devoluciones de montos no ejecutados y aportes) por parte del Núcleo Ejecutor Central San Pablo a los usuarios del proyecto.

Asimismo, dejamos constancia que se ha cumplido con la ejecución de actividades del proyecto de acuerdo a los documentos del expediente técnico.

Representantes del Núcleo Ejecutor que realizan la rendición de cuentas:


Sr. Julio Toledo Chilon
PRESIDENTE
NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO
JULIO TOLEDO CHILON
DNI: 28061131


Sr. Francisco Chavarri Garcia
TESORERO
NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO
FRANCISCO CHAVARRI GARCIA
DNI: 28060383


Ing. Ivan M. Escribano Cajó
COORDINADOR
NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO
IVAN M. ESCRIBANO CAJO
DNI: 47208471


PRESIDENTE DEL NE
NUCLEO EJECUTOR JANCOS ALTO-
CUZCUDEN
JULIO TOLEDO CHILON
DNI: 28061131


TESORERO DEL NE
NUCLEO EJECUTOR JANCOS ALTO-
CUZCUDEN
ROSALIA MENDOZA LOZANO
DNI: 46767122


ASISTENTE ADMINISTRATIVO
NUCLEO EJECUTOR JANCOS ALTO-
CUZCUDEN
WILBERT INGA ARCE
DNI: 70208547

RELACIÓN DE USUARIOS Y AUTORIDADES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	FLOR ADALGISA CAPANILLAS MENDOZA	28060189	

DECLARACION JURADA

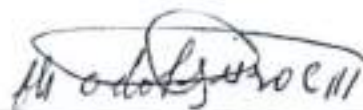
Yo, Flore Antonia Cacerillas Mendoza, con DNI N° 28060189, y con domicilio fiscal en Caserio Sanjos Alto distrito San Pablo y provincia de San Pablo, que, al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, DECLARO BAJO JURAMENTO y responsabilidad que:

1. Sí, se ha realizado la rendición de cuentas por los Agentes contratados por el Núcleo Ejecutor Central San Pablo.
2. Mi hogar, está participando de forma activa en la ejecución de la implementación de las tecnologías del proyecto.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427 y el Artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En fe de lo antes señalado, suscribo la presente declaración jurada.

San Pablo, 12 de mayo de 2023



DNI: 28060189
RUC:

02



INFORME N° 032 -2023-NEC SAN PABLO/COORD/IMEC

A : JULIO TOLEDO CHILON
PRESIDENTE NEC SAN PABLO

ASUNTO : DESCARGO ALERTA DE CASO COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y VIGILANCIA
CIUDADANA - NEC SAN PABLO

REFERENCIA : a) Oficio N° 000262-2023- MIDIS/FONCODES/CAJ.

FECHA : San Pablo, 21 de abril del 2023

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo informarle sobre las acciones tomadas en relacionado al documento de la referencia.

1. Antecedente.

- ✓ Mediante Oficio N° 000262-2023- MIDIS/FONCODES/CAJ, de fecha 17 de abril del 2023 del jefe de la Unidad Territorial Cajamarca, donde hace conocer alerta casos comité de transparencia y vigilancia ciudadana. - NEC SAN PABLO.

2. Del Caso:

CASO N° 0015-2023-CTVC/CAJ:

- El día 15/03/2023, el Equipo Técnico del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana registro la ficha del Vigilancia V-073-2023-CAJ-F.
- De la entrevista realizada a la Sra. Flor Adalgisa Cabanillas Mendoza, identificada con DNI N° 28060189, manifestó que no ha sido convocada en ningún momento para ser informada sobre la rendición de cuentas e información del proyecto por parte del programa.

3. De las actividades desarrolladas por el NEC:

Según GUIA N° 02-2014-FONCODES/UGOE, el núcleo ejecutor central San Pablo, realiza reuniones mensuales de manera descentralizada, con la finalidad de informar la finalidad y procedimientos para la implementación de las diversas tecnologías.

Así mismo, las rendiciones de cuentas se realizan de manera trimestral, en el frontis de la iglesia de Cuzcuden para el caso del NE JANCOS ALTO- CUZCUDEN y en el cruce de Carrerapampa, para el caso del NE CARRERAPAMPA- DOS DE MAYO.

Las actas de rendiciones de cuentas trimestral se han presentado a la UT, informando de la actividad realizada.

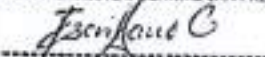
4. Conclusiones

Se vienen implementando las rendiciones de cuentas trimestrales, en los NE JANCOS ALTO- CUZCUDEN y NE CARRERAPAMPA- DOS DE MAYO. Las actas de rendición de cuenta trimestral se han presentado a la UT-Cajamarca.

Es todo cuanto tengo que informarle a Ud. Para los fines que estime por conveniente

Atentamente,

NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO


Ing. Juan M. Escribano Cajas
Reg. CIP N° 204826
COORDINADOR

NUCLEO EJECUTOR CENTRAL SAN PABLO
- COORDINADOR -

01
San Pablo, 18 DE ABRIL DE 2022

Estimado Sr. Julio Toledo Chalon.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordalmente y por su intermedio a su comitiva del Núcleo Ejecutor Central San Pablo.

Así mismo, manifestarle que mi persona ha participado en la reunión de rendición de cuentas que se realizó en el sector La Tranca, que fue convocado por el Coordinador del Núcleo Ejecutor Central San Pablo y se nos comunicó por el intermedio del Yachachia Luis Alfaro Terán.

Soy conocedora que el Coordinador y usted en calidad de Presidente del NEC, convoca a las reuniones de rendiciones de cuenta trimestrales las cuales he sabido por intermedio del Yachachia Luis Alfaro Terán, sin embargo, pero no he podido asistir por problemas personales. y manifiesto mi compromiso de asistir mas continuamente,

Lo manifestado en la presente carta es en honor a la verdad, no habiendo mediado ningún tipo de coacción y estando en pleno conocimiento.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes darles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE



FLOR ADALGISA CABANILLAS MENDOZA
280660189